



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **5017** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2168585)

PARANÁ; 28 NOV 2018.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Primaria del C.G.E solicita el reconocimiento del Trayecto de "Capacitación a Supervisores, Directivos y Secretarios, en la Dimensión Administrativa"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente instancia de formación da continuidad y fortalece el trabajo que el Departamento Supervisión Técnica de la citada Dirección viene realizando, con el objeto de un generar un espacio de reflexión, atendiendo la reciente titularización de cargos de Secretarios y la ausencia de los mismos en la mayoría de las escuelas de 3ra. categoría, lo cual exige una constante revisión de las propuestas de capacitación a fin de conformar un equipo con unidad de criterio que logre fortalecer vínculos de trabajo colectivo;

Que dicha Capacitación pretende acompañar a Supervisores y Equipos Directivos de las instituciones escolares en la dimensión administrativa, brindar herramientas para la correcta confección de la documentación a elaborar, asesorarlos sobre los canales y vías de circulación de la información y/o demandas que eviten la dilatación en las tramitaciones, orientar sobre la necesidad de ajustar la presentación y solicitud de documentación a la normativa vigente a fin de acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que dicho Trayecto de formación tiene como objetivos que las escuelas se encuentren organizadas, que cuenten con conocimiento de la normativa y aplicación de la misma en pos de favorecer el proceso pedagógico, conformar equipos que evidencien una gestión y dinamismo favorecedor de los procesos institucionales, poner en acción lo normado por la Resolución N° 0900/18 C.G.E. que acompañe la gestión directiva y supervisiva y fortalecer y acompañar dicha tarea con aportes conceptuales que enriquezcan la mirada y actividad cotidiana;

Que la propuesta a desarrollarse el presente año en distintos Departamentos de la Provincia está destinada a docentes de Nivel Primario, con un total de ocho (8) horas cátedra;

Que las Direcciones de Educación Primaria y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Ar



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2.018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

5017

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2168585)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Trayecto de "*Capacitación a Supervisores, Directivos y Secretarios, en la Dimensión Administrativa*", organizada por la Dirección de Educación Primaria del C.G.E., destinada a docentes de Nivel Primario de todos los Departamentos de la Provincia, con un total de ocho (8) horas cátedra; atento a lo expuesto precedentemente. -

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Supervisores, Directores de Escuelas de 3ra. Categoría, Secretarios:

Asistentes: 0,34 Puntos.-

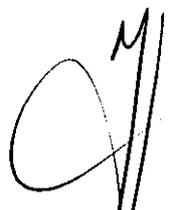
(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Louã
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos